

# Presentación

Ricardo A. Ortega Soriano\*

\* Director ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



El análisis de los derechos humanos, así como la generación de propuestas y soluciones a las circunstancias sociales, políticas y culturales en las que muchas veces aquéllos se ven envueltos, requieren de la realización de estudios y análisis actualizados y multidisciplinarios que aseguren aproximaciones teóricas y prácticas incluyentes capaces de producir cambios profundos con miras a su transformación. Esta tarea suele dejarse de lado en muchos ámbitos y, por el contrario, se opta por la reproducción de doctrinas y postulados afianzados en el ámbito de los derechos humanos que, aun cuando son valiosos, no en todos los casos son suficientes o aplicables para examinar problemáticas novedosas, complejas, recientes o que simplemente necesitan de una óptica distinta que abone a su entendimiento o que permita el desarrollo del conocimiento científico y práctico en la materia.

La investigación aplicada en materia de derechos humanos parte de esta idea. Con ella se busca crear conocimiento diverso que explique los complejos fenómenos que afectan a grupos o sectores de la población con características diferenciadas y que muchas veces se encuentran en condiciones de desigualdad, con base en la premisa de que la incorporación de su voz, su perspectiva y su visión constituye un elemento indispensable para garantizar soluciones consistentes y lo más próximas a su identidad y, por tanto, a sus derechos humanos. Así, a través del conocimiento, la investigación y la crítica, el sexto número de la revista *Métodhos* se acerca al análisis de fenómenos y problemas, algunos tradicionales y otros un tanto más recientes, desde visiones alternativas que pretenden establecer un punto de partida para el desarrollo de discusiones y debates sólidos en favor de los derechos humanos y el remedio a sus dificultades. Por medio de los artículos que integran este número, las y los autores buscan incorporar la mirada de distintas personas y grupos que sin duda alimentan y acrecientan el panorama, las percepciones y los paradigmas que existen respecto de los derechos humanos.

El primero de los artículos titulado “Los derechos humanos como descolonización y luchas sociales”, se apoya en un análisis crítico sobre la fundamentación tradicional de los derechos

humanos con el fin de ofrecer una mirada alternativa para su análisis y entendimiento desde lo que ha sido denominado como *perspectivas epistemológicas del sur*. La importancia de este tipo de estudios radica en la posibilidad de deconstruir ideas y estructuras que por su desarrollo y naturaleza pueden no ser las más adecuadas para explicar fenómenos complejos que requieren de soluciones mucho más profundas que involucren el replanteamiento incluso teórico de postulados y estructuras.

En esta misma línea de explicación y consideración de los derechos humanos *desde abajo* —es decir, desde las voces y perspectivas de grupos y personas que comúnmente son excluidos y marginados del escenario jurídico y político—, el texto “El derecho a la verdad de los pueblos indígenas” propone una serie de ideas en torno a la conceptualización de este derecho desde el ámbito colectivo y aborda una serie de argumentos sobre su importancia respecto de los pueblos indígenas, sobre todo desde la consideración de que en muchos países y a lo largo del tiempo los pueblos y comunidades indígenas han sido víctimas de violaciones graves, masivas y sistemáticas que han puesto en riesgo su derecho a la identidad e integridad como pueblos ancestrales y poseedores de culturas y conocimientos tradicionales.

En el análisis de una problemática un tanto más reciente que se ha colocado en un lugar importante en la agenda de derechos humanos, no sólo a nivel nacional sino también internacional, el artículo denominado “La restricción al derecho de acceso a la información a partir del establecimiento discrecional y excesivo de sus plazos de reserva” brinda una explicación sobre los posibles impactos negativos que puede acarrear la falta de claridad y certeza de aquellas normas que regulan el acceso a la información, llegando incluso a posibilitar el surgimiento de escenarios de discrecionalidad absoluta y arbitrariedad. Sobre esa base, dicho artículo también ofrece un ejercicio de derecho mexicano comparado respecto de las legislaciones estatales que hasta la fecha contienen cláusulas abiertas que atentan contra el ejercicio del derecho de acceso a la información en una sociedad democrática.

Por último, y no por ello menos importante, en la sección de ensayos temáticos tenemos el gusto de contar con la participación de una mujer académica reconocida internacionalmente por su contribución en el campo de los derechos humanos de las mujeres y de la teoría de género. En este sexto número, y a través del texto titulado “La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad”, Alda Facio realiza un análisis minucioso sobre el contenido y alcance del derecho humano a la igualdad, y a partir de la incorporación de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos ofrece una traducción precisa de lo que desde el punto de vista jurídico debe entenderse por igualdad con el objetivo de que los gobiernos cuenten con la claridad suficiente en torno al alcance que tiene dicho principio para eliminar las actitudes de discriminación que afectan a las mujeres.

Con este número, la revista *Métodhos* refrenda su apertura para la producción de conocimientos y propuestas alternativas que hagan viable la generación de un diálogo franco, abierto y respetuoso en beneficio de los derechos humanos. Muchas gracias a las y los autores que confiaron en este espacio de letras, y sobre todo gracias a quienes han comenzado a hacer de *Métodhos* un proyecto de lectura y difusión constante.

Ricardo A. Ortega Soriano

Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos